

Amnistía Internacional

Comunicado de prensa

Índice AI: PRE 01/137/2009

Embargado hasta las 10:00 horas (hora local, 08:00 horas GMT) del 9 de abril de 2009

Austria: Racismo en la policía y en el sistema de justicia

Si no puedes confiar en la policía para que te proteja, ¿en quién vas a confiar?

Ciudadano austriaco de origen turco que ha representado a Austria en dos Juegos Olímpicos

Hay racismo institucional en la policía de austriaca y en otras partes del sistema de justicia penal del país, manifiesta Amnistía Internacional en un informe publicado hoy, 9 de abril de 2009. La organización pide que se tomen medidas urgentes para garantizar que la policía y los órganos judiciales prestan un servicio de la misma calidad a todas las personas, independientemente de su origen étnico y del color de su piel.

“Austria tiene en la práctica un sistema de justicia de dos niveles, que atenta contra el concepto de justicia –ha afirmado John Dalhuisen, experto de Amnistía Internacional sobre Austria--. Los prejuicios y estereotipos sobre los extranjeros y los grupos étnicos y religiosos diferentes, comunes en la sociedad, no pueden tener cabida en las estructuras encargadas de hacer cumplir la ley.”

“Las autoridades austriacas deben enviar un mensaje claro a los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley y a la ciudadanía en general en el sentido de que los malos tratos a detenidos y los actos racistas están absolutamente prohibidos en todas las circunstancias y serán investigados y castigados como corresponda.”

El informe de Amnistía Internacional, titulado *Victim or suspect: A question of colour. Racist discrimination in the Austrian justice system*, documenta casos de abusos y malos tratos racistas a manos de la policía austriaca, así como la ausencia de medidas en el sistema de justicia penal en general para tratar a las personas migrantes y a los miembros de minorías étnicas sin discriminación.

Sobre la base de sus investigaciones, Amnistía Internacional ha determinado que los austriacos que no son de raza blanca corren mayor riesgo de ser considerados presuntos delincuentes y maltratados por la policía. Asimismo tienen muchas menos probabilidades de conseguir que se investiguen con prontitud y de manera exhaustiva las presuntas injusticias de que son objeto y se ponga a los responsables a disposición judicial.

“El impacto de la prácticas discriminatorias de la policía es tal que la sensación de injusticia no se limita a víctimas individuales, sino que se extiende contagiosamente por toda la minoría afectada, que acaba considerando que el hostigamiento va dirigido específicamente contra ella”, ha explicado John Dalhuisen.

Aunque no hay datos oficiales sobre la etnia de los denunciantes y las víctimas de maltrato policial demostrado, los que se conocen y el hecho de que la gran mayoría de los casos de los que Amnistía Internacional ha tenido noticia y de los que se ha ocupado afectan a miembros de

minorías étnicas revelan la existencia de racismo manifiesto en las estructuras encargadas de hacer cumplir la ley.

La organización teme que la mayoría de las denuncias de maltrato policial presentadas por miembros de minorías étnicas no reciban la debida respuesta ni de la propia policía ni del sistema judicial. Las denuncias no se investigan adecuadamente, y raras veces se procesa a agentes de policía y se les imponen penas severas.

“Es hora de que los líderes políticos y los altos cargos policiales reconozcan la existencia de racismo en la policía. No puede haber confianza pública en la policía si los agentes que se sabe que han cometido graves violaciones de derechos humanos continúan en sus puestos”, ha manifestado John Dalhuisen.

Amnistía Internacional insta a las autoridades austriacas a:

Garantizar que todas las denuncias de actos racistas cometidos por agentes encargados de hacer cumplir la ley se investigan debidamente para imponer las sanciones que corresponda.

Mejorar la identificación de los actos sistemáticos de racismo cometidos por agentes encargados de cumplir la ley y la respuesta institucional a ellos.

Sensibilizar a los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley sobre su deber de no discriminar.

Garantizar el inicio de investigaciones y enjuiciamientos efectivos por delitos denunciados por ciudadanos extranjeros y miembros de minorías étnicas, incluidos los de posible motivación racista.

Casos

El 7 de abril del 2006 pusieron a **Bakary J., ciudadano de Gambia**, a bordo de un avión con destino a su país tras excarcelarlo. En el avión, él dijo al personal de vuelo que lo estaban expulsando en contra de su voluntad, por lo que el piloto insistió que se lo llevaran. Los agentes de policía lo condujeron a un almacén aislado, donde le dieron golpes y puñetazos estando en el suelo. Uno de ellos lo introdujo en su vehículo y lo golpeó en la espalda y el cuello mientras yacía tumbado en el suelo. Los agentes lo llevaron al hospital y dijeron que se había lesionado en la cabeza, ambas caderas, el hombro izquierdo y la columna vertebral al intentar escapar. Mientras tanto, la esposa de Bakary se puso en contacto con Amnistía Internacional y con los medios de comunicación, suscitando gran preocupación por el trato que estaba recibiendo. Gracias a ello se investigó lo ocurrido y se llevó a los agentes de policía a juicio. Les impusieron condenas condicionales de menos de un año de prisión, conmutadas posteriormente por multas, las cuales se redujeron más tarde. Apenas siete meses después del incidente, los agentes de policía estaban de nuevo de servicio, si bien en puestos distintos.

En octubre de 2006, **A., originario de Ghana**, regresaba caminando a casa después del trabajo en Viena, cuando vio llegar corriendo a un hombre que comenzó a hacerle fotografías y a acusarlo de ser traficante de drogas. A. intentó quitarle la cámara, pero entonces llegó corriendo la esposa del hombre y utilizó un pulverizador de pimienta contra él. Aunque A. quedó tumbado en el suelo tras la agresión con el pulverizador, el hombre se dispuso a golpearlo con un bate de béisbol, pero entonces llegaron unos viandantes, que llamaron a la policía. Está no tomó declaración a los testigos, y los cargos contra la pareja agresora se retiraron.

H., ciudadano austriaco de origen polaco, regresaba a casa a altas horas de la noche un día de junio de 2007 en Viena, cuando vio a un grupo de personas que hablaban en polaco discutiendo con otras dos, e intentó, en vano, calmarlas. Cuando la reyerta empezó a perder intensidad, llegó la policía y, al parecer, en vez de tomar declaraciones, insultó a H., le dio puñetazos y lo tiró al suelo. Él consiguió llamar con su teléfono móvil a los servicios de urgencia, donde quedaron grabados los golpes y los insultos de la policía, que le llamó “gilipollas”. Luego lo introdujeron en un vehículo policial, donde afirma que volvieron a golpearlo. Lo acusaron de resistencia a la autoridad. Él presentó una denuncia en la fiscalía, pero todos los cargos presentados contra uno de los agentes de policía se retiraron. Los formulados contra él no se retiraron hasta que llevó al caso al Tribunal Administrativo Independiente.

FIN/

Documento público

Si desean más información, pónganse en contacto con la oficina de prensa de Amnistía Internacional en Londres llamando al número + 44 20 7413 5566, o por correo electrónico en press@amnesty.org. Para los comunicados de prensa traducidos al español consulten <http://www.amnesty.org/es/for-media>. Para documentación general traducida al español consulten <http://www.amnesty.org/es/library>.